

notificación electrónica AGENCIA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO admisión proceso 170013333004201200092 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mz@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
Para: procesos@defensajudicial.gov.co  
CC:  
Asunto: notificación electrónica AGENCIA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO admisión proceso 170013333004201200092

Mensaje: 170013333004201200092 demanda, anexos y auto admisorio.pdf (6 MB)

Manizales, 28 de noviembre 2012

**Proceso: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho**  
**Radicación: 170013333004201200092**  
**Demandante: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**  
**Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notifica personalmente al Representante Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o quien haga sus veces, el Auto Admisorio de la demanda, y se le envía copia del mismo y de la demanda, conforme al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

**SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO**  
Citadora  
Juzgado Cuarto Administrativo  
Manizales

Actualización de HP  
Hay una actualización disponible. ¿Desea descargar e instalar la actualización ahora?

Ver más acerca de: jadmin04mz@notificaciones.ramajudicial.gov.co.

05:33 p.m.  
28/11/2012

Notificación Electronica Rad 17001333300420120092- Acción Popular - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Cuarto Administrativo Manizales - Notificaciones <jadmin04mz@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
Para: notificaciones@manizalesdigital.com  
CC:  
Asunto: Notificación Electronica Rad 17001333300420120092- Acción Popular

Mensaje: Accion Popular 92.pdf (6 MB)

Manizales, 2012

**Proceso: Acción popular**  
**Radicación: 1700133330042012009200**  
**Demandante: Procuraduría General De la Nación**  
**Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

En la fecha, debidamente autorizada por el juzgado, se notificó personalmente al (a) Señor(a) Representante Legal del(a) Municipio de Manizales el Auto Admisorio de la demanda, y se le envió copia del mismo y de la demanda con sus anexos, conforme Al artículo 199 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el art 612 del Código General Del Proceso.

Cordialmente,

**SANDRA MARIA ESPINOSA CASTAÑO**  
Citadora  
Juzgado Cuarto Administrativo  
Manizales

Ver más acerca de: jadmin04mz@notificaciones.ramajudicial.gov.co.

05:47 p.m.  
28/11/2012